



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAGÁN

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el pasado día 28 de diciembre de 2015 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2016 por un importe global de 1733.053,00 euros.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 299 de 31 de diciembre de 2015.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 2 de enero de 2016 y terminó el 20 de enero de 2016 no se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento, para ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
I	Impuestos directos	662.545,00
II	Impuestos indirectos	6.000,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	317.608,00
IV	Transferencias corrientes.....	661.800,00
V	Ingresos patrimoniales.....	25.000,00
	Total operaciones corrientes.....	1.672.953,00
VI	Enajenación de inversiones reales	20.100,00
VII	Transferencias de capital	40.000,00
	Total operaciones de capital	60.100,00
	Total operaciones no financieras	1.733.053,00
	Total presupuesto ingresos	1.733.053,00

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
I	Gastos de personal	586.386,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	844.207,00
III	Gastos financieros.....	12.000,00
IV	Transferencias corrientes.....	74.500,00
	Total operaciones corrientes	1.517.093,00
VI	Inversiones reales.....	81.460,00
VII	Transferencias de capital	6.500,00
	Total operaciones de capital	87.960,00
	Total operaciones no financieras.....	1.605.053,00
IX	Pasivos financieros.....	128.000,00
	Total operaciones financieras.....	128.000,00
	Total presupuesto de gastos.....	1.733.053,00

Aprobar la plantilla presupuestaria y las tablas retributivas del personal de la Entidad para el año 2016 que consta en el expediente de presupuestos, con los incrementos (y en su caso modificación de puestos de trabajo) que en la misma se señalan:

A. Funcionarios de carrera:

Nº Plaza	Denominación	Escala	Subescala	Grupo	Regimen Ocupación	Situación actual	Forma Provision
1	Secretaria	Habilitación Estatal	Secretaria- Intenreccion	A1	En propiedad	Activo	Concurso
1	Policia	Administración Especial	Policia Local	C1	En propiedad	Activo	Concurso Oposición

B. Personal laboral indefinido:

Nº puestos	Denominación	Regimen de Ocupación	Situación Actual	Titulación exigida
1	Auxiliar Administrativo	Indefinido/T.P.	Activo	Formación Profesional
1	Auxiliar Administrativo	Indefinido	Activo	Formación Profesional
1	Encargado	Indefinido	Activo	Graduado Escolar
2	Oficial Segunda	Indefinido	Activo	Graduado Escolar
1	Encargada Biblioteca	Indefinido/T.P.	Activo	BUP/ Formación Profesional 2º
1	Peon Serv. Múltiples	Indefinido	Activo	Graduado Escolar
1	Vigilante Polideportivo	Indefinido	Activo	Graduado Escolar

**C. Personal laboral temporal:**

Nº Puesto	Denominación	Regimen Ocupación	Situación Actual	Titulación exigida
2	Auxiliar Ayuda a domicilio	Temporal/ T.P.	Activo	Graduado Escolar
1	Auxiliar Ayuda a domicilio	Temporal T.C.	Activo	Graduado Escolar
3	Limpiadora Colegios	Temporal/ T.P.	Activo	Graduado Escolar
1	Monitora Gimnasia	Temporal/T.P.	Activo	Actividades Deportivas Titulo Animación
1	Monitora Manualidades	Temporal/T.P.	Activo	Graduado Escolar
2	Socorristas	Temporal/T.C.	Activo	Titulo Socorrismo/salvamento
3	Monitores Escuelas Deportivas	Temporal/T.P.	Activo	Graduado Escolar

D.- Una plaza de altos cargos con dedicación parcial.

La Masa Salarial para el ejercicio 2016 es de 377.726,00 euros.

Aprobar y fijar el límite de gasto no financiero, también denominado como techo de gasto, en 1.555.391,37euros, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 30 de la LOEPSF.

Magan 22 de enero de 2016.- La Alcaldesa, María del Carmen Pedraja Nieto.

N.º I.-873